

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
PROXIMIDAD SOCIAL Y/O PREVENCIÓN DEL DELITO		SERVICIO:	(X)
DESCRIPCIÓN			
Implementar actividades, programas y políticas en materia de prevención de conductas antisociales, atender los delitos a partir de sus causas y trabajar bajo programas y esquemas direccionados al desarrollo comunitario.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	GCZ/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 23 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 132 fracción XII Y XII BIS del Código Nacional de Procedimientos Penales Artículo 5, 13, 27 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia Artículo 97 y 99 inciso d) del Bando Municipal 2026</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<p>En caso de que haya víctimas de violencia de género, familiar o sexual, cuando sea necesario canalizar a alguna instancia de gobierno en este caso al edificio rosa de Cuautitlán Izcalli, Centro de Justicia para Mujeres, el cual funciona como un espacio especializado y seguro que ofrece atención integral y gratuita a mujeres víctimas de violencia familiar, de género y sexual, brindando asesorías jurídicas, psicológicas, médica y de trabajo social con un enfoque de género.</p> <p>La Coordinación de Prevención del Delito está Adscrita a la Guardia Civil de Zumpango, que es quien tiene su oficialía de partes, en CREZUM (Centro de Respuestas Zumpango) que es donde se reciben todos los oficios, posteriormente la Coordinación Jurídica es quien se encarga de designar a las áreas correspondientes.</p>		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
LLAMADA AL NÚMERO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS	N/A	N/A	Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

<p>591-91-720-44 Ó MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A LA TITULAR DE LA GUARDIA CIVIL</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Artículo 23 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 132 fracción XII Y XII BIS del Código Nacional de Procedimientos Penales Artículo 5, 13, 27 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia Artículo 97 y 99 inciso d) del Bando Municipal 2026</p>
<p>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</p>			
<p>LLAMADA AL NÚMERO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS 591-91-720-44 Ó MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A TITULAR DE LA GUARDIA CIVIL</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 23 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 132 fracción XII Y XII BIS del Código Nacional de Procedimientos Penales Artículo 5, 13, 27 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia Artículo 97 y 99 inciso d) del Bando Municipal 2026</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>LLAMADA AL NÚMERO TELEFÓNICO DE EMERGENCIAS 591-91-720-44 Ó MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO A TITULAR DE LA GUARDIA CIVIL</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 23 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículo 132 fracción XII Y XII BIS del Código Nacional de Procedimientos Penales</p>

				Artículo 5, 13, 27 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre sin Violencia Artículo 97 y 99 inciso d) del Bando Municipal 2026	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		<ol style="list-style-type: none"> 1. Se recepcionan las llamadas en CREZUM 2. Se recaban datos generales 3. Se toma nota de los hechos circunstanciales de tiempo, modo y lugar 4. Se canaliza al área de prevención del delito. 5. Se brindan asesorías 6. Se brinda el apoyo. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 MINUTOS UNA VEZ TERMINADA LA LLAMADA			
COSTO		GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
		N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS		N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		<p>Criterio positivo se considera procedente y se brinda el apoyo cuando se acude al domicilio y se puede verificar que la situación que reportaron es real y existe algún peligro inminente hacia la víctima y está siendo violentada y requiere del apoyo.</p> <p>Criterio Negativo no se puede brindar el apoyo, debido a que, al constituirnos en el mismo, no coincide con las referencias que nos dieron vía telefónica y al llamar al número ya no contestan, preguntando con los vecinos nadie conoce a esas personas, motivo por el cual nos vemos imposibilitados para realizar el apoyo.</p>			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
GUARDIA CIVIL ZUMPANGO			COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. MARÍA DEL CARMEN RANGEL MONROY			
DOMICILIO					
CALLE	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	BARRIO SAN JUAN		MUNICIPIO	ZUMPANGO	

C.P.	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	365 DÍAS DEL AÑO LAS 24 HORAS		
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:		
591	91 72 044	N/A	comisaria@zumpango.gob.mx		
N/A	N/A	N/A	N/A		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A				
DOMICILIO					
CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué pasa si no hacen caso a mi solicitud?				
Q	El servidor público incurre en una omisión de servicio y puede ser sancionado				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuántas veces al día realizan visitas al domicilio de las víctimas?				
RESPUESTA:	1 vez al día en diferentes horarios				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué otro tipo de apoyo reciben las víctimas?				
RESPUESTA:	Se les proporciona los números de la línea morada para ser atendidas las 24 horas del día				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					
N/A					

<p>ELABORÓ:</p>  <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE ZUMPANGO</p> <p>LIC. CATALINA MIRIAM NAVARRO GUERRERO ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL ZUMPANGO</p>	<p>LISTO BUENO</p>  <p>ZUMPANGO</p> <p>LIC. MARÍA DEL CARMEN RANGEL MONROY TITULAR DE LA GUARDIA CIVIL ZUMPANGO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15/04/2026</p>
--	---	--